empoduitama
acueducto alcantarillado
Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com
891855578-7

PROYECCIÓN SUBSIDIOS VIGENCIA 2023

1. Proyección USUARIOS 2023

ACUEDUCTO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	crecimiento promedio usuarios	% crecimiento x ESTRATO
Estrato 1	3392	3425	3487	3531	3584	3638	3543		
	crec. Año a año	33	62	44	53	54	-95	25,17	0,71%
Estrato 2	15945	16516	17216	17658	18228	18817	19259		
	crec. Año a año	571	700	442	570	589	442	552,33	2,87%
Estrato 3	11230	11641	11955	12251	12556	12869	13108		
	crec. Año a año	411	314	296	305	313	239	313,00	2,39%
SUB TOTAL							**35.910**		
Estrato 4	2935	2973	3017	3129	3207	3287	3100		
	crec. Año a año	38	44	112	78	80	-187	27,50	0,89%
Estrato 5	600	624	624	623	623	623	614		
	crec. Año a año	24	0	-1	0	0	-9	2,33	0,38%
Comercial	2761	2786	2847	2974	3068	3165	3362		
	crec. Año a año	25	61	127	94	97	197	100,17	2,98%
Industrial	17	18	21	20	21	22	16		
	crec. Año a año	1	3	-1	1	1	-6	-0,17	-1,04%
Oficial	93	94	93	86	82	78	78		
	crec. Año a año	1	-1				0	0,00	0,00%
TOTAL	36973	38077	39260	40272	41369	42499	**43080**		

ALCANTARILLADO	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023	crecimiento promedio usuarios	% crecimiento x ESTRATO
Estrato 1	3005	3036	3093	3216	3306	3399	3086		
	crec. Año a año	31	57	123	90	93	-313	13,50	0,44%
Estrato 2	15577	16143	16831	17258	17815	18390	18.802		
	crec. Año a año	566	688	427	557	575	412	537,50	2,86%
Estrato 3	11217	11629	11943	12251	12562	12881	13.085		
	crec. Año a año	412	314	308	311	319	204	311,33	2,38%

empoduitama
acueducto alcantarillado
Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com
891855578-7

SUB TOTAL							**34.973**		
Estrato 4	2933	2971	3015	3056	3098	3289	3062		
	crec. Año a año	38	44	41	42	191	-227	21,50	0,70%
Estrato 5	647	671	671	670	670	670	654		
	crec. Año a año	24	0	-1	0	0	-16	1,17	0,18%
Comercial	2738	2762	2822	2974	3080	3190	3331		
	crec. Año a año	24	60	152	106	110	141	98,83	2,97%
Industrial	16	16	19	20	20	22	16		
	crec. Año a año	0	3	1	0	2	-6	0,00	0,00%
Oficial	91	92	92	89	87	86	76		
	crec. Año a año	1	0	-3	-2	-1	-10	-2,50	-3,29%
TOTAL	36.224	37320	38486	39534	40638	41927	**42112**		

empoduitama
acueducto alcantarillado
Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com
891855578-7

2. CUADRO RESUMEN SUBSIDIOS Y CONTRIBUCIONES MUNICIPIO DE DUITAMA - EMPODUITAMA S.A ESP -PROYECCION 2023

SERVICIO DE ACUEDUCTO			
PORCENTAJES SUBS Y APORTES PARA 2023			
CARGO FIJO	**%**	**VALOR**	**TOTAL**
ESTRATO 1	**57,5%**	$ 107.410.297,4	$ 463.317.494,79
ESTRATO 2	**30,0%**	$ 315.571.893	
ESTRATO 3	**5,0%**	$ 40.335.304,4	
CARGO CONSUMO	**%**	**VALOR**	**TOTAL**
ESTRATO 1	**51,0%**	$302.104.568,57	$ 1.645.693.857,05
ESTRATO 2	**27,0%**	$1.216.770.901,07	
ESTRATO 3	**5,0%**	$126.818.387,41	
APORTE SOLIDARIO		**VALOR**	
Estrato 5, Ind. y Comerc.		$ 751.912.529,84	

TOTAL	**$ 1.357.098.822,00**

SERVICIO DE ALCANTARILLADO			
PORCENTAJES SUBS Y APORTES PARA 2023			
CARGO FIJO	**%**	**VALOR**	**TOTAL**
ESTRATO 1	**30,0%**	$ 33.362.798,38	$ 307.370.412,62
ESTRATO 2	**30,0%**	$ 203.273.850,52	
ESTRATO 3	**15,0%**	$ 70.733.763,73	
CARGO CONSUMO	**%**	**VALOR**	**TOTAL**
ESTRATO 1	**10,0%**	$ 26.238.490,07	$ 99.500.626,21
ESTRATO 2	**5,0%**	$ 73.262.136,15	
ESTRATO 3	**0%**	-	
APORTE SOLIDARIO		**VALOR**	
Estrato 5, Ind. y Comerc.		$ 273.905.501,83	

TOTAL	**$ 132.965.537,00**

TOTAL ACUEDUCTO Y ALCANTARRILLADO.		
PORCENTAJES SUBS Y APORTES PARA 2023		
CARGO FIJO	**VALOR**	**TOTAL**
ESTRATO 1	$ 140.773.095,78	$ 770.687.907,42
ESTRATO 2	$ 518.845.743,52	
ESTRATO 3	$ 111.069.068,13	
CARGO CONSUMO	**VALOR**	**TOTAL**
ESTRATO 1	$ 328.343.059,04	$ 1.745.194.483,25
ESTRATO 2	$ 1.290.033.037,22	

empoduitama
acueducto alcantarillado
Cuida la Vibrante ESENCIA DE LA VIDA

EMPODUITAMA S.A. E.S.P
EDIFICIO MULTICENTRO
DUITAMA COLOMBIA
CALLE 16 14-68
NIT.

TEL. 098 7602711
TEL. 098 7604400
FAX. 098 7605304
E. empoduitama@hotmail.com
891855578-7

ESTRATO 3	$ 126.818.387,00	
APORTE SOLIDARIO	**VALOR**	
Estrato 5, Ind. y Comerc.	$ 1.025.818.031,67	

TOTAL, SUBSIDIOS VIGENCIA 2023	**$ 1.490.064.359,0**

Se anexa Acuerdo Municipal 024 del 13 de diciembre de 2022, "*Por el cual se fijan los factores de subsidios y aportes solidarios del servicio público domiciliario de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Duitama para la vigencia fiscal 2023*".

Duitama, 19 de enero de 2023

DR. JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO
Gerente Empoduitama S.A ESP

Proyectó: Ing. Vanessa Vega - jefe de planeación
Reviso: Dr. Julián Raúl Mejía Carreño - *Gerente General*

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.052.396.832**

MEJIA CARREÑO

APELLIDOS

JULIAN RAUL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-AGO-1992**

PAIPA
(BOYACA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

04-AGO-2010 DUITAMA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL

CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-0707900-00258194-M-1052396832-20101129 0025035206A 1 27686378

DUITAMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE BOYACA
MUNICIPIO DE DUITAMA

ACTA DE POSESION

Del doctor JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO FOLIO No.157

En Duitama, a hoy primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022), se presentó en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Duitama, con el objeto de tomar posesión del cargo de GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA "EMPODUITAMA S.A. E.S.P.", para el cual fue nombrado (a) por Decreto No. 799 de fecha 01 de noviembre de 2022 de LA ALCALDIA MUNICIPAL DE DUITAMA.

El suscrito ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA, por ante su secretario, le recibió juramento en forma legal, bajo cuya gravedad manifestó no estar incurso en inhabilidad o incompatibilidad para el desempeño de sus funciones y prometió cumplir leal y fielmente con los deberes de su cargo.

EL POSESIONADO PRESENTO LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a) Copia de Decreto No. 799 de fecha 01 de noviembre de 2022
b) Cédula de Ciudadanía No 1.052.396.832 expedida en Duitama
c) Certificado Ordinario No 208354971 de la Procuraduría General de la Nación
d) Libreta de Servicio Militar No. 1052396832 expedida en el Distrito Militar No. 1
e) Certificado de aptitud física para el cargo expedido por
f) Certificado de Antecedentes Judiciales Policía Nacional.
g) Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Contraloría).
h) Certificado Antecedentes Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC Policía Nacional.

NOTA: Cumplió con todos y cada uno de los requisitos que exige la Ley-

En constancia se firma la presente diligencia como aparece

EL ALCALDE MUNICIPAL,
HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ

EL POSESIONADO,
JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO

EL SECRETARIO GENERAL
DIEGO LEONARDO SANDOVAL CEPEDA

Proyectó Olga M.
Revisó Diana E. León M.
Aprobó Hernel David Ortega G
Archivo Historia Laboral

DECRETO No. 799
(01 de noviembre de 2022)

POR EL CUAL SE EFECTUA UN NOMBRAMIENTO DENTRO DE LA PLANTA DE PERSONAL DEL MUNICIPIO DE DUITAMA

EL ALCALDE MUNICIPAL DE DUITAMA,
en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: Nombrar a la doctor **JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO,** identificado con cédula de ciudadanía número 1.052.396.832 expedida en Duitama, en el cargo de **GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P.**

ARTICULO SEGUNDO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Expedido en Duitama, a hoy primero (01) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

HERNEL DAVID ORTEGA GOMEZ
Alcalde Municipal

Proyectó: Olga M.
Revisó: Diana E. León M.
Aprobó: Hernel David Ortega G.
Archivo: Historia Laboral

WK 6464765

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

DATOS ESCRITURA PUBLICA

ESCRITURA: 1 1 4 3

MIL CIENTO CUARENTA Y TRES

FECHA: 15 de Julio de 2002

NOTARIA DE ORIGEN : NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA.----------

NUMERO PREDIAL----------

FOLIO DE MATRICULA : -

DIRECCION DEL PREDIO -

NATURALEZA JURIDICA DEL ACTO

CLASE DE ACTO : REFORMA DE SOCIEDAD

RAZON SOCIAL: EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA LIMITADA "EMPODUITAMA LTDA"

CUANTIA $ -----0----------

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO

OTORGANTE: IDENTIFICACION

RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ CC No. 7 219 380 Duitama.==========

No. UN MIL CIENTO CUARENTA Y TRES

La ANTERIOR información de conformidad con la resolución 1156 del 29 de Marzo de 1996, en concordancia con el articulo 94 del Decreto 2150 de 1995.----------

==========

En la ciudad de Duitama, Departamento de Boyacá, república de Colombia a los quince (15) días del mes de Julio del año dos mil dos (2.002) ante mí NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO Notaria

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA
TEL: 2129428 - 2033848

Duitama actuando en nombre y representación de la sociedad EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA "EMPODUITAMA LTDA" en su calidad de Gerente según consta en el certificado de constitución y gerencia expedido por la Cámara de Comercio de Duitama y según acta de posesión expedida por la Alcaldia Municipal de Duitama , documentos que se protocolizan con esta escritura , identificada tributariamente con el NIT 08918555787 y creada mediante escritura número 409 de fecha 12 de Agosto de 1.976 Notaria 2a de Duitama , inscrita en la cámara de comercio con fecha 08 de Septiembre de 1.976 bajo el número 277 del libro respectivo , reformada por las siguientes escrituras : 478 del 6/28/1980 Notaria 1a de Duitama ; 567 del 7/05/1983 Notaria 1a de Duitama 131 del 2/1/1988 Notaria 2a de Duitama 1.427 del 9/02/1988 Notaria 1a de Duitama ,No 1.705 del 12/23/1988 Notaria Segunda de Duitama; 650 del 5/23/1989 Notaria 2a de Duitama ; 1.101 del 8/16/1989 Notaria 2a de Duitama ;804 del 5/15/2000 Notaria 2a de Duitama y No. 225 del 07 de Febrero de 2001 Notaria 2a de Duitama , en igual forma debidamente inscritas en la cámara de comercio de esta ciudad a quien la notaria identificó en forma personal de lo cual doy fé y manifestó : --- PRIMERO : Que según acuerdo número 007 de fecha Junio 28 de 2002 que también se protocoliza con este acto se reforman algunos articulos adoptados mediante escritura número 0225 de Febrero 07 de 2001 Notaria 2a de Duitama , de la

WK 6464775



de Febrero 7 de 2001 que establece la conformación del Consejo Directivo , la cual quedará asi : CLASULA NOVENA El Consejo Directivo estará integrado por seis (6) miembros , en conrodancia con lo establecido en el Articulo 27, numeral 6 de la Ley 142 de 1994 , los cuales se escogeran de la siguiente manera :

1.- Un representante (1) del Municipio quien lo presidirá y será nombrado por el Alcalde Municipal .----------

2.- El Gerente de ESDU o su Delegado

3.- Dos Delegados (2) designados por el Alcalde Municipal .----------

3.- Dos delegados (2) de los usuarios escogidos por el Alcalde Municipal , entre los Vocales de Control registrados por los Comités de desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios ante las autoridades municipales , que cumplan con los requisitos establecidos por la Ley 142/94 y el decreto reglamentario 1429/95.

ARTICULO SEGUNDO.- Modificar el Paragrafo de la clausula Decima Segunda de la escritura pública No. 1705 de Diciembre 23 de 1988 de la Notaria Segunda el cual quedará asi: PARAGRAFO: En las reuniones del Consejo Directivo, en ausencia del Representante del Municipio , actuará como Presidente del mismo el Gerente de ESDU o su

de esta notaria los cuales quederán así :

CLAUSULA DECIMA TERCERA .- En las reuniones del Consejo DIrectivo setomarán las decisiones así:

1.-Para reforma de Estatutos se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo Directivo .

2.- Para cualquier otra decisión, por la mayoría de los asistentes a las reuniones del Consejo Directivo .----------

ARTICULO CUARTO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, así mismo, deberá elevarse a escritura pública.

En igual forma se autoriza para que mediante escritura pública efectue esta reforma de estatutos en los términos citados .----------

Presente el compareciente RAMON ANSELMO VARGAS LOPEZ de las condiciones civiles ya anotadas manifiesta que acepta la escritura y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD "EMPODUITANA LIMITADA " por estar a su satisfacción.----------

LEIDO este instrumento público a los comparecientes y advertidos del registro en el término legal de dos meses lo aprueba y firma ante la notaria de lo cual doy fé.

DERECHOS DECRETO 4138 de 2001 $ 10.000

Fondo $ 2.500.--------Superintendencia $ 2.500---

WK 6464776

REPUBLICA DE COLOMBIA
PAPEL NOTARIAL

EL COMPARECIENTE

RAMON RESECHO VARGAS LOPEZ

En su condición de GERENTE DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA "EMPODUITAMA LIMITADA "

LA NOTARIA SEGUNDA :

REPUBLICA DE COLOMBIA
NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA
NHORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO

AURORA BEATRIZ AVILA DE BARRETO

GING

ES FIEL Y PRIMERA ( ) FOTOCOPIA DE LA ESCRITURA
PUBLICA No. 1.143 DE 15-07 DE 2002
TOMADA DE SU ORIGINAL QUE EXPIDIO EN DOS HOJAS
( ) HOJAS CON DESTINO A EMPODUITAMA LTDA.

= = = =

EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA

EMPODUITAMA Ltda.

E.S.P.

ACUERDO No. 007
DE JUNIO 28 DEL 2002

POR MEDIO DEL CUAL SE REFORMA LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA "EMPODUITAMA LTDA"

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA " EMPODUITAMA LTDA" EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES Y LEGALES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA EMPRESA Y,

CONSIDERANDO:

1.Que la Empresa de Obras Sanitarias de Duitama, **EMPODUITAMA LTDA**, es una entidad descentralizada del orden municipal, con autonomía administrativa y patrimonio independiente; acogida al régimen de las empresas industriales y comerciales del estado.

2. Que la Ley 617 en su artículo 49, prohibe a los Alcaldes Municipales ser miembros de los Consejos Directivos de las entidades descentralizadas del orden municipal.

3. Que los estatutos de la empresa en su cláusula décima "Funciones del Consejo Directivo", establece en su numeral 5°. La facultad para reformar los estatutos sociales.

4. Que es deber del Consejo Directivo acatar las normas establecidas en las Leyes vigentes.

(142)

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

ACUERDA:

Artículo Primero: Modificar la cláusula novena de la Escritura publica No. 0225 de febrero 7 de 2001 que establece la conformación del Consejo Directivo, la cual quedará así:

Cláusula Novena: El Consejo Directivo estará integrado por seis (6) miembros, en concordancia con lo establecido en el Artículo 27, Numeral 6°. De la Ley 142 de 1994; los cuales se escogerán de la siguiente manera:

- Un representante (1) del Municipio quien lo presidirá y será nombrado por el Alcalde Municipal.
- El Gerente de ESDU o su Delegado
- Dos delegados (2) designados por el Alcalde Municipal.

Acuerdo No.007 de junio 28 de 2002

- Dos delegados (2) de los usuarios escogidos por el Alcalde Municipal, entre los Vocales de Control registrados por los Comités de desarrollo y Control Social de los servicios públicos domiciliarios ante las autoridades municipales, que cumplan con los requisitos establecidos por la ley 142/94, y el decreto reglamentario 1429/95.

Artículo Segundo: Modificar el Paragrafo de la cláusula Décima Segunda de la Escritura Pública No. 1705 de diciembre 23 de 1988 de la Notaria Segunda, el cual quedará así:

Paragrafo: En las reuniones del Consejo Directivo, en ausencia del Representante del Municipio, actuará como Presidente del mismo el Gerente de ESDU o su delegado.

Artículo Tercero: Modificar los numerales Primero y Segundo de la Cláusula Décima Tercera, de la Escritura Pública No.0225 de febrero 7 del 2001, los cuales quedarán así:

Cláusula Décima Tercera: En las reuniones del Consejo Directivo se tomarán las decisiones así:

1. Para reforma de estatutos se hará con el voto favorable de las dos terceras (2/3) partes de los miembros del Consejo Directivo.

2. Para cualquier otra decisión, por la mayoría de los asistentes a las reuniones de l Consejo Directivo.

Artículo Cuarto: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias, así mismo, deberá elevarse a escritura publica.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Duitama a los 28 días del mes de Junio de 2002.

JAIRO HUMBERTO ROBLES ACERO
Presidente Consejo Directivo

JUAN DE JESUS BECERRA
Secretario Consejo Directivo

NOTARIA SEGUNDA DE DUITAMA

DIRECTIVA	ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ASESOR DE PLANEACION ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	**********

Por Decreto No. 344 del 26 de junio de 2015 de la Alcaldia Municipal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 07 de septiembre de 2015 con el No. 16238 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALFONSO CAMILO GONZALEZ CAMARGO	C.C. No. 7.210.872

Por Decreto No. 30 del 10 de enero de 2014 de la Alcaldia Municipal, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de enero de 2014 con el No. 14554 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO GODOY	C.C. No. 1.113.367

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 02 del 21 de abril de 2022 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de julio de 2022 con el No. 23177 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO	C.C. No. 7.219.638	49470-T
REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDREA DEL PILAR SIERRA PAMPLONA	C.C. No. 46.673.955	114917-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) E.P. No. 478 del 28 de junio de 1980 de la Notaria 1a. De Duitama	1315 del 17 de octubre de 1983 del libro IX
*) E.P. No. 567 del 05 de julio de 1983 de la Notaria 1a. De Duitama	1316 del 17 de octubre de 1983 del libro IX
*) E.P. No. 131 del 01 de febrero de 1988 de la Notaria 2a. De Duitama	2444 del 29 de julio de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 1427 del 02 de septiembre de 1988 de la Notaria 1a. De Duitama	2523 del 27 de octubre de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 1705 del 23 de diciembre de 1988 de la Notaria 2a. De Duitama	2553 del 26 de diciembre de 1988 del libro IX
*) E.P. No. 1705 del 23 de diciembre de 1988 de la Notaria 2a. De Duitama	2553 del 26 de diciembre de 1988 del libro IX

*) E.P. No. 650 del 23 de mayo de 1989 de la Notaria 2a. De Duitama 2802 del 04 de septiembre de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 1101 del 16 de agosto de 1989 de la Notaria Segunda Duitama 2803 del 04 de septiembre de 1989 del libro IX
*) E.P. No. 804 del 15 de mayo de 2000 de la Notaria Segunda Duitama 6582 del 23 de octubre de 2000 del libro IX
*) E.P. No. 225 del 07 de febrero de 2001 de la Notaria Segunda Duitama 6709 del 14 de febrero de 2001 del libro IX
*) E.P. No. 1143 del 15 de julio de 2002 de la Notaria Segunda Duitama 7338 del 18 de julio de 2002 del libro IX
*) E.P. No. 1155 del 07 de julio de 2005 de la Notaria Segunda Duitama 8666 del 04 de agosto de 2005 del libro IX
*) E.P. No. 2253 del 04 de septiembre de 2007 de la Notaria Segunda Duitama 9851 del 04 de septiembre de 2007 del libro IX
*) E.P. No. 1600 del 09 de julio de 2009 de la Notaria Segunda Duitama 11192 del 02 de octubre de 2009 del libro IX
*) E.P. No. 2520 del 20 de diciembre de 2010 de la Notaria Primera Duitama 11944 del 17 de enero de 2011 del libro IX
*) E.P. No. 2551 del 20 de noviembre de 2017 de la Notaria Primera Duitama 18321 del 29 de enero de 2018 del libro IX
*) E.P. No. 2787 del 19 de diciembre de 2017 de la Notaria Primera Duitama 18322 del 29 de enero de 2018 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: E3600
Actividad secundaria Código CIIU: E3700
Otras actividades Código CIIU: N8299

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A E.S.P
Matrícula No.: 2624
Fecha de Matrícula: 08 de septiembre de 1976
Último año renovado: 2022
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CLL 16 NRO 14 68 PSO 5

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/11/2022 - 14:45:12
Recibo No. H000015583, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uF9Z5sUygd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DE DUITAMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 7602596 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB www.ccduitama.org.co

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P
Sigla : EMPODUITAMA S.A. E.S.P
Nit : 891855578-7
Domicilio: Duitama, Boyacá

MATRÍCULA

Matrícula No: 2623
Fecha de matrícula: 08 de septiembre de 1976
Ultimo año renovado: 2022
Fecha de renovación: 11 de marzo de 2022
Grupo NIIF : RESOLUCION 414/2014

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico : subfinanciera@empoduitama.com
Teléfono comercial 1 : 7602711
Teléfono comercial 2 : 7604400
Teléfono comercial 3 : 3002568961

Dirección para notificación judicial : CL 16 14 68 PISO 5
Municipio : Duitama, Boyacá
Correo electrónico de notificación : juridica@empoduitama.com
Teléfono para notificación 1 : 7602711
Teléfono notificación 2 : 3002568961
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 409 del 12 de agosto de 1976 de la Notaria 2a. De Duitama de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de septiembre de 1976, con el No. 277 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE DUITAMA LTDA. EMPODUITAMA LTDA.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 478 del 28 de junio de 1980 de la Notaria 1a. De Duitama , inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 1983, con el No. 1315 del Libro IX, se reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 567 del 05 de julio de 1983 de la Notaria 1a. De Duitama , inscrito en esta Cámara

de Comercio el 17 de octubre de 1983, con el No. 1316 del Libro IX, se reforma - Generales

Por Escritura Pública No. 131 del 01 de febrero de 1988 de la Notaria 2a. De Duitama , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 1988, con el No. 2444 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 1427 del 02 de septiembre de 1988 de la Notaria 1a. De Duitama , inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de octubre de 1988, con el No. 2523 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 650 del 23 de mayo de 1989 de la Notaria 2a. De Duitama , inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 1989, con el No. 2802 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 1101 del 16 de agosto de 1989 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 1989, con el No. 2803 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 804 del 15 de mayo de 2000 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2000, con el No. 6582 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 225 del 07 de febrero de 2001 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2001, con el No. 6709 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 1143 del 15 de julio de 2002 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de julio de 2002, con el No. 7338 del Libro IX, se decretó reforma estatutos

Por Escritura Pública No. 1155 del 07 de julio de 2005 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de agosto de 2005, con el No. 8666 del Libro IX, se decretó reforma estatutos: objeto social

Por Escritura Pública No. 2253 del 04 de septiembre de 2007 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2007, con el No. 9851 del Libro IX, se inscribió Transformación de Sociedad Limitada a Sociedad Anónima. La sociedad cambio de razón social de Empresa de obras Sanitarias de Duitama LTDA Empoduitama LTDA por Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Duitama S.A. E.S.P

Por Escritura Pública No. 1600 del 09 de julio de 2009 de la Notaria Segunda de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de octubre de 2009, con el No. 11192 del Libro IX, se reforma estatutos.

Por Escritura Pública No. 2520 del 20 de diciembre de 2010 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 17 de enero de 2011, con el No. 11944 del Libro IX, se reforma de capital funciones del gerente

Por Escritura Pública No. 2551 del 20 de noviembre de 2017 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 18321 del Libro IX, se reforma estatutos: Artículo 39. Atribuciones de la Junta Directiva.

Por Escritura Pública No. 2787 del 19 de diciembre de 2017 de la Notaria Primera de Duitama, inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de enero de 2018, con el No. 18322 del Libro IX, se decretó Aclaratoria a la escritura de reforma 2551 del 20 de noviembre de 2017: Adición de la reforma del articulo 23 en cuanto a las funciones de la Asamblea General.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 04 de septiembre de 2057.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal la prestación de los servicios públicos esenciales de acueducto, alcantarillado y aseo en el área de jurisdicción del municipio de Duitama y podrá prestar esos mismos servicios en cualquier lugar del ámbito nacional e internacional. En desarrollo de este objeto la

empresa podrá desarrollar actividades tales como: Captar, almacenar, tratar, conducir, distribuir y vender agua potable y recibir, conducir, tratar y disponer las aguas servidas, en los términos y condiciones fijadas para la prestación de estos servicios, así como cobrar su prestación. Realizar la construcción, instalación y mantenimiento de la infraestructura necesaria para prestar los servicios a su cargo y expandir su cobertura, mejorar su calidad y reducir costos. Solicitar concesiones para el aprovechamiento de fuentes de agua y los permisos de vertimientos que requiera. Realizar las actividades que tiendan a la preservación del medio ambiente en concordancia con su actividad de prestadora de servicios de acueducto, alcantarillado y aseo urbano. Adquirir, enajenar, dar o tomar en arrendamiento y gravar bienes muebles e inmuebles necesarios para la realización de su objeto, imponer servidumbres y solicitar la expropiación de predios cuando el servicio a prestar lo demande. Contratar empréstitos y realizar operaciones financieras encaminadas a obtener recursos para la operación de la empresa y atender las obligaciones a su cargo teniendo en cuenta las disposiciones de la Ley 142 de 1. 994 y las resoluciones de la comisión de agua potable y saneamiento básico, así como las normas sobre presupuesto. Liquidar, facturar y recaudar las tasa o tarifas por sus servicios; establecer el precio y forma de pago de los bienes y obras necesarias a los mismos, de conformidad con lo dispuesto en la Ley y en las decisiones de las autoridades competentes. Percibir, otorgar y administrar subsidios de conformidad con la Ley 142 de 1.994, sus derechos, reglamentos y las disposiciones futuras que establezca la Ley. Asociarse, aportar o suscribir acciones en sociedades que tengan por objeto la prestación de los mismos servicios o la realización de actividades conexas o complementarias de acuerdo a lo establecido en la Ley 142 de 1.994. Conformar consorcios y formar uniones temporales con entidades prestadora de servicios públicos para desarrollar actividades afines, dentro de lo dispuesto en la Ley 142 de 1.994. Celebrar convenios de cooperación técnica con entidades nacionales y extranjeras para intercambiar conocimientos, preparar y adiestrar el personal al servicio de la empresa. Promover la investigación científica y el desarrollo de tecnologías en los campos relacionados con la prestación de los servicios públicos domiciliarios a cargo de la empresa. Patentar y explotar económicamente los descubrimientos resultantes de investigaciones, de acuerdo a las normas pertinentes. Comercializar y vender agua embolsada o envasada, y demás presentaciones. Hacer la recolección y transporte de residuos principalmente sólidos, barrido y limpieza de vías y áreas públicas, transferencia, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de residuos principalmente sólidos, cobro de tales servicios. Celebrar contratos de arrendamiento, usufructo y anticresis; utilizar los mecanismos financieros de fiducia y el leasing, alianzas estratégicas y los demás que resulten apropiados para el desarrollo de su objeto social. Presentarse a licitaciones públicas o concursos privados y hacer las ofertas correspondientes. Prestar bajo condiciones comerciales a terceros u otras empresas de servicios públicos y otros municipios con personal y equipos propios o ajenos, tecnología y servicios especializados de asistencia técnica y de operación relativos a cualquiera de los negocios sociales. Las demás funciones o actividades que, por razón de su objeto, le señalen la Ley, la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico y las normas que se expidan en materia. En desarrollo del mismo, la sociedad podrá constituir hipoteca o prenda sobre sus bienes y enajenarlos cuando no sean necesarios para sus empresas o negocios, adquirir concesiones, licencias, patentes, marcas de fábrica, nombres comerciales y otros derechos constitutivos de propiedad industrial o comercial, girar, hacer girar, endosar protestar, garantizar, y en general negociar títulos valores y ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos lícitos directamente relacionados con el objeto social expresado en el presente artículo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legal y convencionalmente derivadas de las actividades desarrolladas por la compañía. El ejercicio del objeto social de la sociedad y la realización de todos los actos relacionados, conexos o complementarios o accesorios, indispensables para desarrollarlo, se regirán por las normas del derecho privado, salvo las excepciones que consagra la Ley y haciendo uso de las facultades especiales consagradas en la Ley 142 de 1.994, articulo 33, decretos reglamentarios y demás normas que la modifiquen. Parágrafo segundo: Las tarifas correspondientes a los servicios prestados por la sociedad estarán orientadas a los criterios de eficiencia, economía, neutralidad, solidaridad, redistribución, suficiencia financiera, simplicidad y transparencia, y estará sometida a las pautas establecidas por la comisión de regulación de agua potable y saneamiento básico, debiendo asegurar a cada momento el equilibrio económico de la empresa, de conformidad con la Ley 142 de 1.994 y demás normas que la sustituyan, modifiquen o reformen.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 26.244.600,00
No. Acciones	262.446,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 26.244.600,00
No. Acciones	262.446,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 26.244.600,00
No. Acciones	262.446,00
Valor Nominal Acciones	$ 100,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El gobierno y la administración de la sociedad estarán a cargo de un Gerente nombrado por el Alcalde de Duitama. El gerente será de libre nombramiento y remoción.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente tendrá, aparte de las facultades y deberes que temporalmente le delegue o asigne la Junta Directiva, los siguientes: Ejercerá la representación legal de la sociedad ante autoridades de cualquier orden o naturaleza y ante otras personas naturales o jurídicas, con facultad para novar, transigir, conciliar, comprometer y desistir y para comparecer en juicios en que se dispute la propiedad o cualquier otro derecho de la sociedad. Dentro de las normas y orientaciones que dicte la Asamblea de accionistas y la Junta Directiva, dirigir los negocios de la sociedad, vigilar los bienes de la misma, sus operaciones técnicas, su contabilidad y correspondencia. Cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos y el código de buen gobierno de la sociedad. Asumir la responsabilidad del control interno de la compañía, tal como lo exige el artículo 49 de la Ley 142 de 1.994. Celebrar cualquier clase de contratos relativos al objeto social siempre y cuando no exceda de mil doscientos (1.200) salarios mínimos mensuales legales vigentes; cuando se trate de la venta, hipoteca, arrendamiento y en general cualquier acto que altere el ejercicio del dominio, tenencia y posesión de inmuebles de la sociedad, se requerirá autorización de la Junta Directiva. Alterar la forma de los bienes inmuebles por su naturaleza o su destino. Nombrar a las personas que deban desempeñar los cargos creados por la Junta Directiva, así como retirarlas y reemplazarlas cuando haya lugar. Nombrar apoderados especiales. Convocar a la Asamblea General de accionistas, de acuerdo a lo estipulado en estos estatutos; realizar los esfuerzos conducentes al adecuado desarrollo del objeto social; velar porque se permita la adecuada realización de las funciones de la revisoría fiscal. Guardar y proteger la reserva comercial. Rendir a la Junta Directiva y a la Asamblea de accionistas informe anual sobre las actividades que ha desarrollado en cumplimiento de sus funciones. Dar un trato equitativo a todos los socios y respetar el ejercicio del derecho de inspección. El gerente podrá ejecutar los actos mencionados en el presente artículo, de acuerdo con las limitaciones previstas en estos estatutos, y en especial en el presente artículo. Parágrafo: El gerente no podrá celebrar contratos que impliquen que la sociedad se constituya en garante de obligaciones de sus socios o de terceros, ni podrá asumir deudas ajenas, sin la autorización de la Asamblea General de accionistas impartida en forma unánime.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Decreto No. 799 del 01 de noviembre de 2022 de la Alcaldia Municipal De Duitama, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2022 con el No. 23529 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE-REPRESENTANTE LEGAL	JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO	C.C. No. 1.052.396.832

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION

PRINCIPALES

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ALFONSO CAMILO GONZALEZ CAMARGO	C.C. No. 7.210.872
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	GUSTAVO GODOY	C.C. No. 1.113.367

SUPLENTES

MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	ASESOR DE PLANEACION ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO	**********

Por Decreto No. 433 del 07 de octubre de 2021 de la Alcaldia Municipal De Duitama, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de octubre de 2021 con el No. 22181 del libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ASESOR JURIDICO DEL MUNICIPIO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	SECRETARIA DE INDUSTRIA COMERCIO Y TURISMO ENTIDAD: 8918551381 - MUNICIPIO DE DUITAMA	**********

SUPLENTES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO SUPLENTE JUNTA	SECRETARIO GENERAL DEL MUNICIPIO	**********

Cámara de Comercio de Duitama

CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 17/11/2022 - 14:45:13
Recibo No. H000015583, Valor 6500

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN uF9Z5sUygd

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=13 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: Duitama, Boyacá

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $17,433,795,425
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : E3600.

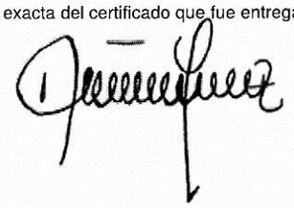
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE DUITAMA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso 2 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

36. Nombre comercial	37. Sigla
	EMPODUITAMA S.A. E.S.P.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

41. Dirección principal
ED MULTICENTRO CL 16 14 68 P 5

42. Correo electrónico subfinanciera@empoduitama.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 8 7 6 0 4 4 0 0	3 0 0 2 5 6 8 9 6 1

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
3 6 0 0	1 9 8 7 0 1 0 1	3 7 0 0	1 9 8 7 0 1 0 1	8 2 9 9				1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2															

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros																					
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 02 - 01 / 17 : 20: 14

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEJIA CARREÑO JULIAN RAUL
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas	3	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 5
72. Número	4 0 9	2 7 8 7
73. Fecha	1 9 7 6 0 8 1 2	2 0 1 7 1 2 1 9
74. Número de notaría	2	1
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 7 6 0 9 0 8	2 0 1 8 0 1 2 9
77. No. Matrícula mercantil	2 6 2 3	2 6 2 3
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	1 3	1 3
Vigencia		
80. Desde	1 9 7 6 0 9 0 8	2 0 1 0 1 2 2 0
81. Hasta	2 0 2 6 0 8 1 1	2 0 5 7 0 2 0 4

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Servicios Públicos — 4

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 3	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 2 1 1 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 2 3 9 6 8 3 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEJIA	CARREÑO	JULIAN	RAUL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 5 7 5 7 3 0 8 9		COLOMBIA 1 6 9	ROSAS	MESA	IVAN	ALEXANDER				2 0 2 2 0 9 0 9	
2	Cédula de Ciudada 1 3	2 3 8 1 0 1 0 9		COLOMBIA 1 6 9	CARDENAS	COLMENARES	GLORIA	CONSTANZA				2 0 2 2 1 1 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	7 2 1 0 8 7 2		COLOMBIA 1 6 9	GONZALEZ	CAMARGO	ALFONSO	CAMILO				2 0 1 5 0 1 0 7	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 1 1 3 3 6 7		COLOMBIA 1 6 9	GODOY		GUSTAVO					2 0 1 4 0 1 2 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	4 6 3 7 0 1 6 8		COLOMBIA 1 6 9	VIANCHA	MONROY	MARITZA					2 0 2 2 0 6 1 7	

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 4 5 4 4 2 4		COLOMBIA 1 6 9	ALVAREZ	MORENO	BLANCA	YANNETH				2 0 2 0 0 1 1 4	
2	Cédula de Ciudada 1 3	7 4 3 7 0 0 1 9		COLOMBIA 1 6 9	ZABALA	MESA	HELIO	EFRAIN				2 0 2 0 0 1 1 4	
3	Cédula de Ciudada 1 3	4 6 6 6 9 0 5 7		COLOMBIA 1 6 9	GUERRERO	BRICEÑO	NIDYAM	ALEXANDRA				2 0 2 0 0 1 1 4	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 2 0 7 7 4 1 7 0		COLOMBIA 1 6 9	MORENO	MARTINEZ	JESUS	ANDRES				2 0 2 0 0 1 1 4	
5	Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 3 7 3 6 4 0		COLOMBIA 1 6 9	RUIZ	JIMENEZ	CAMILO	ANDRES				2 0 2 0 0 1 1 4	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	7 2 1 9 6 3 8		4 9 4 7 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MARQUEZ	MURILLO	LUIS	ORLANDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 0 0 4 2 4

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 6 7 3 9 5 5		6 7 2 0 9 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
SIERRA	PAMPLONA	ANDREA	DEL PILAR

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 2 0 5 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 6 4 5 1 4 9 7		1 3 0 4 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
PITA	PEREZ	SANDRA	MILENA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 2 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 7 de 7 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14892957087

(415)7707212489984(8020) 000001489295708 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 5 5 5 7 8	7	Impuestos y Aduanas de Sogamoso	2 6

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Oficina 0 8	Captación, tratamiento y distribución de agua 3 6 0 0

162. Nombre del establecimiento: EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Boyacá 1 5	Duitama 2 3 8

165. Dirección: CL 16 14 68 P 5

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
2 6 2 4	1 9 7 6 0 9 0 8
168. Teléfono: 7 6 0 2 7 1 1	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 31 de enero de 2023, a las 09:52:45, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	8918555787
Código de Verificación	8918555787230131095245

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 01 de febrero de 2023, a las 17:34:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1052396832
Código de Verificación	1052396832230201173442

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 215369143

WEB
17:35:42

Bogotá DC, 01 de febrero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JULIAN RAUL MEJIA CARREÑO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1052396832:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 215162916

WEB
09:59:39

Bogotá DC, 31 de enero del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P identificado(a) con NIT número 8918555787:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:22:23 AM horas del 31/01/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1052396832**
Apellidos y Nombres: **MEJIA CARREÑO JULIAN RAUL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 31/01/2023 10:20:18 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1052396832 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **51835737** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891855578
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NO. 14-68	TELÉFONO:	7604400
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Captación, tratamiento y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7864345941**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	diciembre	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2022	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2022/12/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1838121166

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE	TOTALES COTIZANTES	TOTALES TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	7	$ 2.238.800
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	61	$ 26.209.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	11	$ 3.567.700
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	$ 916.600
800224808	230301	230301-PORVENIR	20	$ 6.370.000
SUBTOTAL:			101	**$ 39.302.300**

SALUD

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	9	$ 692.000
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	21	$ 2.332.100
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	6	$ 229.100
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	54	$ 5.633.600
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 43.300
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	11	$ 834.200
SUBTOTAL:			102	**$ 9.764.300**

CAJA DE COMPENSACIÓN

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	99	$ 11.968.400
SUBTOTAL:			99	**$ 11.968.400**

RIESGOS PROFESIONALES

NIT	CÓDIGO	ADMINISTRADORA / NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	102	$ 3.667.900
SUBTOTAL:			102	**$ 3.667.900**

TOTAL PAGADO:	**$ 64.702.900**

Planilla Pagada

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

DAVIVIENDA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:		NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	891855578
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA EMPODUITAMA S.A. E.S.P		
CIUDAD/MUNICIPIO:	DUITAMA	DEPARTAMENTO:	BOYACA
DIRECCIÓN:	CALLE 16 NO. 14-68	TELÉFONO:	7604400
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PUBLICA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Captación, tratamiento y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**7867868080**		TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2023	SALUD:	AÑO:	2023
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2023/01/30	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		1887906928

LIQUIDACIÓN GENERAL

PENSIÓN

ADMINISTRADORA			TOTALES	
NIT	CÓDIGO	NOMBRE	COTIZANTES	TOTAL PAGADO
800229739	230201	230201- PROTECCION	8	$ 2.093.400
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	64	$ 27.358.200
800227940	231001	231001-COLFONDOS	11	$ 4.121.400
800253055	230901	230901-SKANDIA OBLIGATORIO	2	$ 999.300
800224808	230301	230301-PORVENIR	24	$ 7.730.200
SUBTOTAL:			109	**$ 42.302.500**

SALUD

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
830003564	EPS017	EPS017-FAMISANAR	10	$ 666.900
800251440	EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	23	$ 2.494.200
900156264	EPS041	NUEVA EPS CM	8	$ 393.700
900156264	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	56	$ 5.903.400
901543211	CCFC55	CCFC55- CAJACOPI EPS S.A.S	1	$ 48.800
860066942	EPS008	EPS008-COMPENSAR	12	$ 1.052.600
SUBTOTAL:			110	**$ 10.559.600**

CAJA DE COMPENSACIÓN

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
891800213	CCF10	CCF10-COMFABOY	109	$ 11.158.800
SUBTOTAL:			109	**$ 11.158.800**

RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	110	$ 3.959.300
SUBTOTAL:			110	**$ 3.959.300**

TOTAL PAGADO:	**$ 67.980.200**

Planilla Pagada

EL SUSCRITO CONTADOR PUBLICO LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA NUMERO 7.219.638 EXPEDIDA EN LA CIUDAD DE DUITAMA, PORTADOR DE LA TARJETA PROFESIONAL NUMERO 49.470-T EXPEDIDA POR LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA EN CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

En mi calidad de revisor fiscal de la empresa Empoduitama S.A. E.S.P. identificada con NIT 891.855.578-7, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa Empoduitama S.A. E.S.P. ha cumplido durante los seis (6) últimos meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones, riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas promotoras de salud EPS, fondos de pensiones, administradoras de riesgos profesionales ARL, cajas de compensación familiar, instituto de bienestar familias ICBF, y servicio nacional de aprendizaje SENA.

La presente se expide a solicitud del interesado a los veintitrés (23) días del mes de enero de 2023.

LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO
REVISOR FISCAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

B 9 B 0 4 E 0 5 7 0 5 2 0 2 6 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS ORLANDO MARQUEZ MURILLO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 7219638 de DUITAMA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 49470-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 23 días del mes de Noviembre de 2022 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **7.219.638**

MARQUEZ MURILLO

APELLIDOS

LUIS ORLANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **17-JUN-1963**

TASCO
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.73	**AB+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

14-DIC-1981 DUITAMA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0707900-00193796-M-0007219638-20091105 0017707045A 1 7290105901

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



49470-T

LUIS ORLANDO
MARQUEZ MURILLO
C.C. 7219638
RESOLUCION INSCRIPCION 110 FECHA 26/09/96
UNIVERSIDAD U.P.T.C.

Presidente

0005764

C CARVAJAL S.A. 02/95-21726

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

005155